

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 14** *ORDEN 517/2024, de 27 de febrero, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacante en la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

En esta Consejería es necesario proceder a la provisión, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos previsto en el artículo 49.1 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, de varios puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid que se indican en el Anexo.

Por ello, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la citada Ley 1/1986, de 10 de abril,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo que figura en Anexo, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos entre funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Normativa aplicable

La presente convocatoria se regirá, en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de julio); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2011) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril).

Tercero

Requisitos y condiciones de participación

1. Se recogen en Anexo los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca, en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o Especialidad, y titulación específica exigida, en su caso.

2. Podrán participar en este procedimiento los funcionarios que, en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria, se encuentren en servicio activo o quieran reingresar a dicha situación, con arreglo, en este caso, a lo dispuesto en la normativa vigente. Podrán, asimismo, participar los funcionarios que, en la misma fecha, se encuentren en situación de servicios especiales.

3. Los funcionarios en situación de servicio activo podrán participar si, en la fecha de entrada en vigor de esta convocatoria, han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que opten a puestos adscritos en la misma Consejería en que estén prestando servicio, sean titulares de un puesto obtenido por el sistema de Libre Designación o se encuentren en alguno de los supuestos de adscripción provisional previstos en el artículo 53 bis de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

A efectos del cómputo de los dos años al que se alude en el párrafo anterior, a los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo, Escala y/o Especialidad por promoción interna y permanezcan en el puesto de trabajo que venían desempeñando se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo Escala y/o Especialidad de procedencia.

4. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, indicando expresamente en la solicitud que desean reingresar al servicio activo.

5. Los funcionarios procedentes de la situación de suspenso deberán haber cumplido el período de suspensión.

6. Los requisitos y condiciones de participación expresados en el presente apartado han de poseerse en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

Cuarto

Solicitudes

1. Las solicitudes se formularán telemáticamente, cumplimentando el modelo normalizado de "Solicitud de provisión de puestos de trabajo", al que podrá accederse desde la página web: <https://tramita.comunidad.madrid>, adjuntando la documentación correspondiente que hubiera de aportarse.

En el caso de ser varias las plazas solicitadas, se indicará el orden de preferencia entre las mismas.

2. Las solicitudes irán acompañadas de:

- En el caso de que los interesados hayan desempeñado puestos de trabajo con carácter definitivo en otras Administraciones Públicas en los cinco años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de la convocatoria, certificado emitido por el Registro de Personal de la Administración correspondiente, en relación con los destinos ocupados en dichas Administraciones durante el citado período, que deberá ser aportado por el interesado.
- Documentación, original o copia cotejada, acreditativa de los méritos, preferentes y no preferentes, que se aleguen.

3. Los Certificados de Registro de Personal de los interesados relativos a su situación y destinos en la Comunidad de Madrid serán emitidos de conformidad con lo previsto en la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente, sin que deban ser solicitados ni aportados por el interesado.

4. Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios de la Comunidad de Madrid que se encuentren prestando servicios en otra Administración Pública deberán en todo caso apor-

tar, junto con la solicitud, certificación emitida por dicha Administración acreditativa de su situación administrativa en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria.

Quinto

Méritos

1. Los méritos alegados por los candidatos se valorarán de acuerdo a lo previsto en la normativa aplicable.
2. En particular, la valoración del trabajo desarrollado se realizará teniendo en cuenta los puestos de trabajo de los que haya sido titular el aspirante como funcionario de carrera en los cinco años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de la convocatoria, de acuerdo con los certificados emitidos al efecto por el Registro de Personal correspondiente.
3. Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo normalizado de certificado de funciones. Las funciones desempeñadas, en su caso, en otras Administraciones Públicas se acreditarán mediante el correspondiente certificado emitido por el órgano competente de la Administración de que se trate.

Sexto

Presentación y plazo

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 1, base sexta, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía y se presentarán telemáticamente, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, en el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, en los términos y con los efectos establecidos en el artículo 68.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

2. El mencionado plazo de presentación de solicitudes, siempre que no haya vencido, podrá ser ampliado como consecuencia de incidencias técnicas que hayan imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o de la aplicación correspondiente según lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el plazo de presentación de solicitudes los concursantes podrán efectuar, telemáticamente, modificaciones en su solicitud, así como aportar cualquier documentación que consideren oportuna para la valoración de sus méritos.

3. En ningún caso podrán valorarse méritos que no hayan sido debidamente acreditados en el plazo de presentación de instancias.

Séptimo

Trámite de alegaciones

1. Finalizada la valoración de la documentación presentada y con anterioridad a la propuesta de adjudicación de la Junta de Méritos, se publicará en los tablones de anuncios de la Consejería la relación provisional de los aspirantes admitidos y no admitidos al proceso de provisión, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos preferentes y no preferentes alegados, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos. Dicha relación se podrá consultar en la página web de la Comunidad de Madrid.
2. Contra la publicación de la relación de aspirantes se podrán formular telemáticamente, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su exposición en los tablones de anuncios.

Octavo*Puntuación mínima*

1. Los puestos de trabajo convocados no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido una puntuación mínima de 10 puntos. Dicha puntuación mínima no podrá ser exigida en los puestos cuyo nivel de complemento de destino sea el de ingreso en el Cuerpo, Escala y Especialidad de que se trate.

2. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 1, base decimoprimera, apartado 4, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, la Junta de Méritos podrá proponer, de manera motivada, la adjudicación de puestos a candidatos que no lleguen a la puntuación mínima señalada, siempre que dichos candidatos hayan acreditado un nivel adecuado y previo informe favorable de la unidad de adscripción de los puestos de que se trate.

Noveno*Desistimientos y renunciaciones*

1. Los participantes solo podrán desistir de su solicitud hasta la fecha de finalización del plazo concedido para formular alegaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos al que hace referencia el apartado Séptimo. Dicho desistimiento se efectuará de forma telemática.

Cualquier escrito de desistimiento se considerará hecho a la totalidad del procedimiento.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

Décimo*Entrada en vigor*

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Undécimo*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 27 de febrero de 2024.—El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, P. D. (Orden 365/2024, de 13 de febrero de 2024; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de febrero), la Secretaria General Técnica, Paz Cuesta Pedrajas.

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40356 SUBSEC. I ED. SECUND. BACH. Y F.P.	CONSEJERÍA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERÍA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA DIRECCIÓN GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL SERVICIO GESTIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTÍSTICAS E IDIOMAS I SUBSECCIÓN I DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FP	B/C	22	11.055,48	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO EN LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES		2
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS WORD, EXCEL Y ACCESS		2
				EXPERIENCIA EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN E-REG, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DEL PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO		2
				EXPERIENCIA EN ENVÍO DE PUBLICACIONES AL BOCM		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40368 SUBSEC. III DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS E IDIOMAS	CONSEJERÍA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERÍA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA DIRECCIÓN GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL SERVICIO GESTIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTÍSTICAS E IDIOMAS II SUBSECCIÓN III DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS E IDIOMAS	B/C	22	11.055,48	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO EN LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES		2
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS WORD, EXCEL Y ACCESS		2
				EXPERIENCIA EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN E-REG, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DEL PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO		2
				EXPERIENCIA EN ENVÍO DE PUBLICACIONES AL BOCM		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40369 SUBSEC. IV ED. SECUNDARIA, BACH. Y FP	CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL SERVICIO GESTIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTÍSTICAS E IDIOMAS I SUBSECCION IV DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	B/C	22	11.055,48	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO EN LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES					2
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS WORD, EXCEL Y ACCESS					2
	EXPERIENCIA EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN E-REG, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DEL PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO					2
	EXPERIENCIA EN ENVÍO DE PUBLICACIONES AL BOCM					2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40372 SUBSEC. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS E IDIOMAS	CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL SERVICIO GESTIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTÍSTICAS E IDIOMAS II SUBSECCION ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS E IDIOMAS	B/C	22	11.055,48	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL EQUIVALENTE	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO EN LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES					2
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS WORD, EXCEL Y ACCESS					2
	EXPERIENCIA EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN E-REG, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DEL PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO					2
	EXPERIENCIA EN ENVÍO DE PUBLICACIONES AL BOCM					2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40375 SUBSEC. II DE PROVISION Y SELECCION	CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICA Y DE PERSONAL NO DOCENTE AREA PLANTILLAS Y PERSONAL LABORAL EN CENTROS DOCENTES SERVICIO PERSONAL LABORAL EN CENTROS DOCENTES SUBSECCION II DE PROVISIÓN Y SELECCIÓN	B/C	22	11.055,48	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA			MERITOS		
				EXPERIENCIA EN TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVO RELATIVAS A LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE COBERTURA INTERINA DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL, A TRAVÉS DE SIRIUS PROVISION		3
				EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL PÚBLICO, PRESENCIAL Y TELEFÓNICA		3
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA E-REG Y PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40386 SUBSEC. IV DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS E IDIOMAS	CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL SERVICIO GESTIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTÍSTICAS E IDIOMAS II SUBSECCION IV DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS E IDIOMAS	B/C	22	11.055,48	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA			MERITOS		
				EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO EN LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES		2
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS WORD, EXCEL Y ACCESS		2
				EXPERIENCIA EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN E-REG, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DEL PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO		2
				EXPERIENCIA EN ENVÍO DE PUBLICACIONES AL BOCM		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40387 SUBSEC. V ED. SECUNDARIA, BACH. Y FP	CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL SERVICIO GESTIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTÍSTICAS E IDIOMAS II SUBSECCION V DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	B/C	22	11.055,48	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA			MERITOS		
				EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO EN LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES		2
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS WORD, EXCEL Y ACCESS		2
				EXPERIENCIA EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN E-REG, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DEL PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO		2
				EXPERIENCIA EN ENVÍO DE PUBLICACIONES AL BOCM		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40414 SUBSEC. VIII DE EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE PROFESORADO DE EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL SUBSECCION VIII DE EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	B/C	22	11.055,48	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA			MERITOS		
				EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO EN LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES		2
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS WORD, EXCEL Y ACCESS		2
				EXPERIENCIA EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN E-REG, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DEL PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO		2
				EXPERIENCIA EN ENVÍO DE PUBLICACIONES AL BOCM		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
41007 SUBSEC. NOMINAS DE PERSONAL DOCENTE	CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR DIVISION SECRETARIA GENERAL AREA GESTIÓN DE PERSONAL SERVICIO GESTIÓN DE PERSONAL SUBSECCION NOMINAS DE PERSONAL DOCENTE	B/C	22	11.055,48	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Leganés					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				REALIZACIÓN DE CÁLCULOS DE ABONOS DE CONCEPTOS SALARIALES Y RESOLUCIONES DE HABERES INDEBIDOS		3
				EXPERIENCIA EN LA REVISIÓN DE RETENCIONES EN EL MODELO 190, ASÍ COMO REALIZAR LOS AJUSTES MANUALES CORRESPONDIENTES A ACTUACIONES REALIZADAS FUERA DE LA NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO		2
				TRAMITACIÓN Y PAGO AL PERSONAL DOCENTE DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO, COMPLEMENTOS DE PRODUCTIVIDAD Y COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE		2
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN ASES (AUTOSERVICIO DEL EMPLEADO PÚBLICO) CON PERFIL DE ADMINISTRADOR		1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
41009 SUBSEC. INSPECCION	CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR SERVICIO INSPECCION EDUCATIVA SUBSECCION INSPECCIÓN	B/C	22	11.055,48	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Leganés					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES		3
				EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PLAN TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN EDUCATIVA		3
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN RAICES (GESTIÓN DE CENTROS DOCENTES)		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
41018 SUBSEC. INFORMACION Y REGISTRO	CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR DIVISION SECRETARIA GENERAL SUBSECCION INFORMACIÓN Y REGISTRO	B/C	22	11.055,48	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Leganés					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN EREG CON PERFIL DE RESPONSABLE DE LA OFICINA DE REGISTRO		3
				EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE SUGERENCIAS Y QUEJAS (SUQE) CON PERFIL DE RESPONSABLE DE LA OFICINA DE REGISTRO		2
				EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO PRESENCIAL Y TELEFÓNICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LOS CENTROS DOCENTES A NIVEL AUTONÓMICO Y ESTATAL		2
				EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN LA APLICACIÓN ORVE		1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
41021 SUBSEC. SITUACIONES DEL PROFESORADO	CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR DIVISION SECRETARIA GENERAL AREA GESTIÓN DE PERSONAL SERVICIO GESTIÓN DE PERSONAL SUBSECCION SITUACIONES DEL PROFESORADO	B/C	22	11.055,48	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Leganés					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO		3
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL DEL PERSONAL DOCENTE		2
				EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS AL PERSONAL DOCENTE Y RECONOCIMIENTO DEL COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE		2
				EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TAREAS ADMINISTRATIVAS Y DE GRUPOS DE TRABAJO		1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
41026 SUBSEC. GESTION PRESUPUESTARIA II	CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR DIVISION SECRETARIA GENERAL SERVICIO GESTION ECONOMICA SUBSECCION GESTION PRESUPUESTARIA II	B/C	22	11.055,48	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Leganés					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN GECD (GESTIÓN ECONÓMICA DE CENTROS DOCENTES) PARA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DE LOS CENTROS DOCENTES		2
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE PAGOS A JUSTIFICAR DE TRANSPORTE Y LIMPIEZA DE LOS CENTROS DOCENTES EN EL PROGRAMA NEXUS		2
				EXPERIENCIA EN EL CONTROL Y TRAMITACIÓN DE HUELGAS DE PERSONAL DOCENTE EN CENTROS DOCENTES		2
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LOS CENTROS DOCENTES		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
41034 SUBSEC. GESTION PRESUPUESTARIA	CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR DIVISION SECRETARIA GENERAL SERVICIO GESTION ECONOMICA SUBSECCION GESTION PRESUPUESTARIA	B/C	22	11.055,48	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Leganés					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LAS CUENTAS DE GESTIÓN Y PRESUPUESTOS DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS		3
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE LOS PAGOS A JUSTIFICAR DE TRANSPORTE ESCOLAR Y LIMPIEZA DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS EN EL PROGRAMA NEXUS		2
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS GECD (GESTIÓN ECONÓMICA DE CENTROS DOCENTES) Y SITE (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR)		2
				EXPERIENCIA EN ATENCIÓN PRESENCIAL, TELEFÓNICA Y POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS CENTROS DOCENTES EN MATERIA DE GESTIÓN ECONÓMICA		1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
41039 SUBSEC. PROGRAMAS EDUCATIVOS III	CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR SERVICIO UNIDAD PROGRAMAS EDUCATIVOS SUBSECCION PROGRAMAS EDUCATIVOS III	B/C	22	11.055,48	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Leganés					
Turno/Jornada:	MAÑANA			MERITOS		
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE RESOLUCIONES DE VALORACIÓN DEL ALUMNADO CON ESPECTRO AUTISTA PARA LA CTI (COMISIÓN TÉCNICA INTERTERRITORIAL)		3
				EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE PROPUESTAS DE COMISIONES DE SERVICIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO		3
				EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE AUTORIZACIONES PREVIAS PARA LA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PERMISOS DE DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO		1
				EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS RELACIONADOS CON LAS ITINERANCIAS DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO		1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
41042 SUBSEC. HABILITACION DE NOMINAS II	CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR DIVISION SECRETARIA GENERAL AREA GESTIÓN DE PERSONAL SERVICIO GESTIÓN DE PERSONAL SUBSECCION HABILITACIÓN DE NOMINAS II	B/C	22	17.436,36	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Leganés					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 8 TAR MES			MERITOS		
				EXPERIENCIA EN EL ABONO DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO SINGULAR DOCENTE Y DE LOS CONCEPTOS DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO		2
				EXPERIENCIA EN CALCULAR Y TRAMITAR LAS CANTIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REINTEGROS DE PAGOS INDEBIDOS DE EJERCICIOS CERRADOS DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO		2
				EXPERIENCIA EN LA REVISIÓN DE RETENCIONES EN EL MODELO 190, ASÍ COMO REALIZAR LOS AJUSTES MANUALES CORRESPONDIENTES A ACTUACIONES REALIZADAS FUERA DE LA NOMINA DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO		2
				EXPERIENCIA EN EL CÁLCULO, GRABACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ALTAS Y BAJAS DE I.T., ASÍ COMO EL ENVÍO DE CERTIFICADOS DE BAJAS Y ALTAS EN COMPLEMENTOS A MUFACE		1
				EXPERIENCIA EN EL USO DE ASES (AUTOSERVICIO DEL EMPLEADO PÚBLICO) CON PERFIL DE HABILITADO DE NOMINA		1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
41050 NEG. GESTION PRESUPUESTARIA III	CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR DIVISION SECRETARIA GENERAL SERVICIO GESTION ECONOMICA NEGOCIADO GESTION PRESUPUESTARIA III	C/D	18	8.414,52	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Leganés					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN GECD (GESTIÓN ECONÓMICA DE CENTROS DOCENTES)					2
	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE LOS PAGOS A JUSTIFICAR DE TRANSPORTE Y LIMPIEZA DE LOS CENTROS DOCENTES					2
	EXPERIENCIA EN ATENCIÓN PRESENCIAL, TELEFÓNICA Y POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS CENTROS DOCENTES EN MATERIA DE GESTIÓN ECONÓMICA					2
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA NEXUS ECCL					1
	EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LOS CENTROS DOCENTES					1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
41056 NEG. APOYO IV	CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR DIVISION SECRETARIA GENERAL AREA GESTIÓN DE PERSONAL SERVICIO GESTIÓN DE PERSONAL NEGOCIADO APOYO IV	C/D	18	8.414,52	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Leganés					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS Y COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE (SEXENIOS) DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN					2
	EXPERIENCIA EN LA BAREMACIÓN DE SOLICITUDES DE PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DEL PERSONAL DOCENTE					2
	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL DOCENTE					2
	EXPERIENCIA EN ATENCIÓN PRESENCIAL, TELEFÓNICA Y POR CORREO ELECTRÓNICO TANTO AL PERSONAL COMO A LOS CENTROS DOCENTES SOBRE CONSULTAS DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN					2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
41058 SUBSEC. PROGRAMAS EDUCATIVOS II	CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR SERVICIO UNIDAD PROGRAMAS EDUCATIVOS SUBSECCION PROGRAMAS EDUCATIVOS II	B/C	22	11.055,48	COMUNIDAD DE MADRID	
					TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
					ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Leganés					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE RESOLUCIONES DE VALORACIÓN DEL ALUMNADO CON ESPECTRO AUTISTA PARA LA CTI (COMISIÓN TÉCNICA INTERTERRITORIAL)		3
				EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE PROPUESTAS DE COMISIONES DE SERVICIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO		3
				EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE AUTORIZACIONES PREVIAS PARA LA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PERMISOS DE DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO		1
				EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS RELACIONADOS CON LAS ITINERANCIAS DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO		1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
41059 NEG. APOYO VI	CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR DIVISION SECRETARIA GENERAL AREA GESTIÓN DE PERSONAL SERVICIO GESTIÓN DE PERSONAL NEGOCIADO APOYO VI	C/D	18	8.414,52	COMUNIDAD DE MADRID	
					ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
					AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Leganés					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA TRAMITACIÓN, ARCHIVO Y MANEJO DE DATOS DE ALUMNOS EN LO REFERENTE A PROCESOS DE ESCOLARIZACIÓN		2
				EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS		2
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA RAICES (GESTIÓN DE CENTROS DOCENTES)		2
				MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BASES DE DATOS		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
41169 SUBSEC. GESTION ECONOMICA	CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO SUBDIRECCION GENERAL ENSEÑANZA PRIVADA Y CONCERTADA AREA DE FINANCIACIÓN SERVICIO GESTION ECONOMICA Y FINANCIACIÓN SUBSECCION GESTIÓN ECONÓMICA	B/C	22	11.055,48	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE FINANCIACIÓN DE LOS CENTROS PRIVADOS SOSTENIDOS CON FONDOS PUBLICOS					2
	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAGO DE LA NÓMINA DEL PERSONAL DE CENTROS PRIVADOS SOSTENIDOS CON FONDOS PUBLICOS					1
	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DEL PAGO DE LOS RECIBOS DE LIQUIDACIÓN DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DEL IRPF Y DE RETENCIONES JUDICIALES Y PAGOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA					2
	EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE PAGOS DE MANERA TELEMÁTICA CON LAS DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS					2
	EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN EL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y E-REG					1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
61099 SUBSEC. NOMINA DE PAGO DELEGADO I	CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO SUBDIRECCION GENERAL ENSEÑANZA PRIVADA Y CONCERTADA AREA GESTIÓN DE CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS SERVICIO NÓMINA DE PAGO DELEGADO SUBSECCION NÓMINA DE PAGO DELEGADO I	B/C	22	11.055,48	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAGO DE NÓMINAS					3
	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAGO DE SEGUROS SOCIALES, RETENCIONES POR IRPF, RETENCIONES JUDICIALES Y PAGOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA DERIVADOS DE LA GESTIÓN DE NÓMINAS					2
	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GESTIÓN ECONÓMICA					2
	EXPERIENCIA EN EL USO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, E-REG Y PORTAFIRMAS					1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
76953 SUBSEC. ADJUNTO A NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICA Y DE PERSONAL NO DOCENTE SERVICIO COORDINACIÓN DE NOMINAS DAT'S SUBSECCION ADJUNTO A NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	B/C	22	11.444,52	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA	MÉRITOS				
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE HABERES INDEBIDOS						3
EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA SIRIUS (NÓMINAS E IRPF, SEGURIDAD SOCIAL Y GESTIÓN DEPARTAMENTAL)						2
EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA ACCESS						1
EXPERIENCIA O CONOCIMIENTO EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA NEXUS PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES DE GASTOS						1
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA E-REG Y PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO						1

(03/3.304/24)

BOCM-20240311-14

